



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT- CUNDINAMARCA**

TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.P.

N°.	N°. EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACIÓN	TÉRMINO	DURANTE
1.	253074003002201900628-00	EJECUTIVO	MARÍA HILDA MORENO DE RODRÍGUEZ	JOSÉ ALFREDO TABARES CARDOZO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	10-jun-2020	3 DÍAS	11, 12 Y 16 de junio de 2020
2.	253074003002201900439-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FERVICO LTDA. Y NELSON VILLA C.	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	10-jun-2020	3 DÍAS	11, 12 Y 16 de junio de 2020

SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL PORTAL WEB – RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL

Se realiza en cumplimiento al Acuerdo PSCSJA20 - 11556 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
Consulte este documento en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-girardot>
Adjunto se publica la liquidación del crédito objeto del presente traslado.

PAULA SUÁREZ SILVA
SECRETARIA